



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exentol N°3027 de fecha 10 de Diciembre de 2012, que delega la facultad de firmar al Administrador Municipal Subrogante "Por Orden del Sr Alcalde".

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COMITE AGUA POT. RURAL VILLA SAN PEDRO Rut 072187600-4  
 La cantidad de \$ : 4,800 CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Por concepto de : CANCELA CONSUMO AGUA POTABLE RURAL DEPENDENCIAS POSTA SAN PEDRO  
 Fecha de Pago : 29/01/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	10710	19/01/2012	4,800

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		4,800
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	4,800	
215-22-05-002-000-000	Agua	4,800	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		4,800
Sumas Iguales		9,600	9,600

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000			
Presupuesto Vigente	2,000,000			
Saldo x Compromiso	817,100			
Saldo x Compromiso	1,182,900			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

h:5057